

CONCEPCIÓN, 20 de Junio de 2022.

N° 120 - FIN - 2022 / VISTOS: el Acuerdo N° 543-35-2022 del 16 de Junio del 2022; La Dirección de Seguridad Pública solicita Redistribución de Programa Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 20 del 08 de Junio de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; El Decreto Alcaldicio N°3 del 07 de Enero de 2022 que establece orden de Subrogancia del Secretario Municipal; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUÉBASE.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$ 1.050.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		Materiales de Uso y Consumo	1.050.-
			TOTAL GASTOS	1.050.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04		Mobiliarios y Otros	1.050.-
			TOTAL GASTOS	1.050.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA CRISTINA HERRERA RUIZ
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

**MCHR/MSF /cms
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto

Archivo
IDDOC 1527940